

Se acerca la fecha del plebiscito y subsisten temas que continúan pendientes y que requieren de urgente atención. Durante los últimos meses desde la Fundación Chile 21 se han generado una serie de espacios de encuentro y debate en torno al plebiscito, los que han congregado de forma transversal un amplio arco de actores políticos, de gobierno, del parlamento, organizaciones de la sociedad civil y expertos. En paralelo, hemos elaborado y puesto a pública disposición una serie de documentos con propuestas concretas para las diferentes problemáticas, desafíos y etapas de este proceso (el detalle de estas con el link para cada una se encuentra al final de este documento).

Producto del trabajo que realizado como fundación, identificamos varias tareas pendientes frente a las cuales formulamos propuestas concretas. Estas tareas deben ser abordadas principalmente por el gobierno. Estas son: 1) Autoridad sanitaria amplia, 2) Transporte gratuito, 3) Protocolo de orden público, 4) Comunicación pública oficial, 5) Control de noticias falsas, y 6) Un lápiz, un voto. El detalle a continuación.

### **I.- Una autoridad sanitaria amplia**

Por la incidencia en el plebiscito de las decisiones sanitarias que la autoridad puede estar llamada a adoptar se propone la creación de una instancia más amplia y pluralista constituida por:

1. Ministro de Salud, cuya autoridad no se discute
2. Presidenta del Colegio Médico
3. Presidenta de la Comisión de Salud del Senado
4. Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

La controversia generada estos días por las decisiones adoptadas por la autoridad al respecto a los festejos de fiestas patrias muestra la necesidad de disponer de una autoridad sanitaria con una sola propuesta de acción.

## **II.-Transporte y garantías de movilidad**

En el ámbito del transporte, proponemos las siguientes medidas:

### **1.- Transporte público**

- A. Mantener una alta frecuencia de buses de transporte público (similar a día de semana) para el día de votación, con el fin de mantener distancia social en paraderos y buses.
- B. Gratuidad en el transporte público tanto en el sistema de transporte público general como en el sistema de buses y en la red de metro.
- C. Permitir el ingreso de bicicletas en la red de metro.

### **2.- Transporte municipal**

Solicitar a los municipios que posean buses, disponer de ellos para acercar a los ciudadanos a los recintos de votación, previa campaña de difusión de los recorridos planificados. Junto con esto, disponer de mesas de votación en primeros pisos o un sistema que facilite la votación de los adultos mayores.

### **3.- Transporte privado**

Solicitar a los municipios o jefes de recintos de votación, disponer en los locales de votación de espacios demarcados para estacionamientos de bicicletas.

### **III.- Seguridad y orden público: Antes, durante y después**

Para que el plebiscito pueda realizarse de manera exitosa, urge abordar un grupo de desafíos en materia de seguridad pública que particularmente quedaron en evidencia tras el Estallido Social del 2019. Lo central tiene que ver con la gestión del orden público en un contexto donde pueden producirse manifestaciones organizadas y/o espontáneas, tanto antes, durante y después de este ejercicio democrático.

El gobierno (desde el Ministerio del Interior hasta el Ministerio de Defensa), en conjunto a las policías, las FFAA, y por, sobre todo, el SERVEL deben actualizar sus protocolos y elaborar nuevos en los casos que sea necesario. No hay margen para que el plebiscito y su legitimidad sean opacados por la mala gestión de la seguridad y arriesgarnos a que nuevamente incidentes que gatillen espirales de violencia como los que se produjeron por ejemplo con ocasión de la rendición de la PSU.

En concreto necesitamos avanzar en:

1. Protocolos de orden público que contemplen el antes, durante y después y que se basen en una estrategia de desescalada de conflictos.
2. Creación de una mesa de coordinación nacional y local con los principales actores sociales, sanitarios y políticos, policías, Fuerzas Armadas, Gobierno, SERVEL y el INDH.
3. Designación de un Jefe de Servicio a nivel nacional y para cada uno de los eventos locales tal como se hizo para la marcha feminista del 8 de marzo, y tal como se hace para los eventos del fútbol profesional.
4. Designación de “Oficiales de Enlace” a nivel territorial para la planificación de los servicios en conjunto con las organizaciones sociales, y comunicación de principios básicos a resguardar, y acordar límites y respuestas asociadas por parte de las fuerzas de control de orden público.

5. En los lugares que históricamente se han generado enfrentamientos con Carabineros, se debe evitar la presencia policial y establecer un trabajo de comunicación entre Carabineros y las Organizaciones Sociales Territoriales con el objetivo de construir confianza para denunciar hechos que sean perjudiciales para el normal desarrollo del plebiscito.
6. Esto último obliga a repensar el rol de voluntarios y de otros actores civiles que permitan reducir el rol de las policías y militares en labores ordinarias, para que estos se concentren solo donde su presencia es indispensable.

Ya pusimos a disposición de las autoridades una detallada propuesta concreta de protocolo que elaboramos, y que cuenta con objetivos claros, principios de acción y sugerencias detalladas divididas para antes, durante y después del plebiscito. Disponible en <https://monitordeseguridad.org/?p=344>

#### **IV.- La Secretaría General de Gobierno debe asumir la comunicación pública del proceso**

El Plebiscito Nacional convocado para el día 25 de octubre de 2020 constituye una obligación constitucional, por tanto se trata de una materia de indudable interés público. Sin embargo, la información relativa a contenidos, mecanismos y organización del Plebiscito, no resulta suficiente ni de fácil acceso, máxime en el actual escenario de pandemia.

En este contexto solicitamos a la Secretaría General de Gobierno asuma la comunicación pública de este proceso optimizando los recursos que las regulaciones vigentes disponen. En especial instamos a hacer uso urgente de los espacios televisivos previsto en la ley de Televisión Digital Terrestre (20.750) que en su artículo 12 “I” establece que implica disponer gratuitamente de al menos cuatro horas semanales en canales abiertos y cable operadores de TV paga, siempre que se trate de “campañas de utilidad pública autorizadas por el Consejo Nacional de Televisión”.

## V.- Un Plebiscito sin Noticias Falsas

Es un hecho que las distintas redes sociales han tenido un impacto relevante en las elecciones de distintos países, no solo por la posibilidad de llegar con el mensaje de una campaña directamente al elector, sino que también por la proliferación de campañas sucias basadas en la diseminación de noticias falsas en las etapas previas de la elección y también el mismo día de la jornada electoral mediante el mal uso de las bases de datos personales construidas por las empresas que administran estas redes. Chile, lamentablemente, no es la excepción a este dañino fenómeno para la democracia.

Las diversas expresiones de campaña sucia pueden afectar el Plebiscito, especialmente porque todas las encuestas muestran el triunfo amplio de dos de las cuatro opciones.

1. Por ello proponemos que, por un lado, el gobierno, en conjunto con el Servel, inviten a los representantes de las principales redes sociales con presencia en Chile, para solicitarles una serie de medidas preventivas y de reacción rápida de cara al Plebiscito, entre las cuales deben estar:
  - A. Inhabilitar cuentas boot (granjas de boot), que son la expresión de negocios que lucran con la diseminación de noticias falsas, así como la artificial potenciación de distintas opciones.
  - B. Inhabilitar o dejar inactivas las cuentas que han sido activas en la viralización de noticias y posteos falsos.
  - C. Acelerar los tiempos de revisión de denuncias sobre cuentas que publican noticias falsas o abiertamente injuriosas sobre una opción plebiscitaria o electoral.
  - D. Mantener un equipo especial de trabajo para el 25 de octubre, que permita una rápida inhabilitación y borrado de mensajes abiertamente falsos y que puedan afectar el normal funcionamiento del acto electoral.

E. Solicitar a las empresas que aumenten los controles de sus servicios que impidan el perfilamiento de electores con datos personales, y que no han sido facilitados por los titulares para esos fines.

2. Asimismo, invitamos al Gobierno a patrocinar o enviar al Congreso con las urgencias que ameritan, un proyecto de ley que sancione la práctica de diseminación de noticias falsas por las redes, así como el uso de datos personales para el perfilamiento de electores.

3. Que el Ministerio Secretaría General de Gobierno disponga el uso de todas las redes sociales estatales para hacer frente a noticias falsas que puedan alterar el normal funcionamiento de la elección.

4. En el ámbito de la sociedad civil, invitamos a todos los centros y expertos en temas de derechos digitales y desinformación, a conformar una red centros de estudios, universidades, voluntarios particulares, para trabajar un factchecking antes y durante el 25 de octubre. La potencia de una red de este tipo, centrada en el Plebiscito, permitirá tener audiencia segura en medios de comunicación y un diseño que permita contrarrestar la estrategia de noticias falsas.

## **VI.- Resguardo sanitario y reconocimiento a la participación**

Entregar a cada elector el lápiz habilitado para marcar preferencia con la inscripción “Plebiscito 2020. Yo voté”. Es una mejor medida sanitaria y constituye un pequeño reconocimiento al esfuerzo de participación. No es una medida especialmente cara y es mucho más seguro que lo actualmente propuesto. Al mismo tiempo reduce los posibles conflictos que puedan terminar en problemas de cuestionamiento del voto e incluso la nulidad. La fórmula del lápiz azul propuesta por el SERVEL es poco eficiente y representa un riesgo sanitario.



## ANEXO: Propuestas presentadas por Chile 21 hasta la fecha:

### Documento de trabajo: Plebiscito para una Nueva Constitución.

<https://chile21.cl/documento-de-trabajo-plebiscito-para-una-nueva-constitucion/>

### Plebiscito y Orden Público: antes, durante y después.

<https://monitordeseguridad.org/?p=344>

### Una estrategia para el plebiscito

<https://chile21.cl/una-estrategia-para-el-plebiscito/>

**YO ESTUVE  
PLEBISICITO 2020**

El plebiscito de octubre marcará nuestra historia no solo porque decidiremos si avanzamos en un proceso para elaborar una Nueva Constitución o no, sino que además lo haremos bajo condiciones excepcionales marcadas por la pandemia.

Proponemos que el SERVEL entregue a cada elector un lápiz propio como recuerdo de este proceso y como mecanismo para aumentar las condiciones sanitarias del proceso.

**UN VOTO,  
UN LÁPIZ.**  
Historia,  
Seguridad,  
Memoria.

**Chile21**

#UnVotoUnLapiz